

MOVIMIENTO POLITICO REGIONAL

TODOS SOMOS UCAYALI



PLAN DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PURUS

Luis Enrique Morales Ocmin

“TODOS SOMOS UCAYALI”

Purús



INDICE

Presentación	3
Introducción	4
I. ANTECEDENTES GENERALES	6
1.1. Definición de Plan de Gobierno	7
1.2. Objetivos del Plan de Gobierno	7
1.3. Metodología del Plan de Gobierno	8
II. PRINCIPIOS, VALORES ESTRATEGIA DE DESARROLLO	9
2.1. Principios y Valores	10
III. DIAGNOSTICO: ESTUDIO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	10
3.1. Características Generales	11
3.2. Contexto Histórico	13
IV. GRÁFICA DEL MODELO CONCEPTUAL	14
4.1. Definición de componentes y Sub componentes	15
4.2. Identificación de Análisis y Tendencias	19
V. ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO	20
5.1. Orientaciones Generales de las Propuestas	20
5.1.1. Políticas Globales	20
5.1.2. Políticas Multisectoriales	22
5.1.3. Políticas Sectoriales	23
VI. PROPUESTAS POR DIMENSIONES	27
6.1. Dimensión Social	27
6.2. Dimensión Económica	28
6.3. Dimensión Territorial Ambiental	28
6.4. Dimensión Institucional	29
VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	30
VIII. Y PROPUESTAS DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO	30



PRESENTACIÓN

El objetivo del presente documento denominado “PLAN DE GOBIERNO 2019-2022 DE LA PROVINCIA DE PURUS”, es dar a conocer nuestro PROYECTO DE DESARROLLO Y DESPEGUE para los próximos cuatro años, la VISION de nuestra Provincia, los objetivos, lineamientos de acción, así como los procedimientos, actividades y proyectos que vamos a ejecutar para la construcción de una mejor Provincia con oportunidades para todos.

El enfoque de desarrollo que se implementará es el de MEJORA CONTINUA, por lo que las actividades y proyectos se irán programando en función de los cambios relevantes del contexto nacional e internacional, para lo cual se implementará un SISTEMA DE INDICADORES para orientar y controlar el avance de los proyectos y actividades considerando la Interculturalidad de esta provincia.

En el Plan de Gobierno de la Provincia de Purús para el período 2019–2022, se reafirma las líneas de acción y componentes como lograr la Unidad del proceso de desarrollo e integración fronteriza, desarrollo de acuerdos locales, tratados y acuerdos bilaterales.

Así como el Desarrollo sostenible en la frontera, fortaleciendo el desarrollo económico productivo, Sostenibilidad ambiental, Sostenibilidad socio cultural, además del Orden público, orden interno y seguridad ciudadana todo ello articulando el trabajo político institucional con las demás entidades del estado.

También la dotación de servicios básicos en la capital de la provincia y las comunidades, fortaleciendo la conectividad de nuestros pueblos y con el resto del país.

Hemos establecido un nuevo estilo de Gobernar con sentido innovador, es decir se ha desterrado las viejas formas de hacer política y se ha sustituido por un nuevo estilo cuyo signo vital son los resultados concretos, medibles y tangibles, con servicios de calidad, a su vez se están incorporando nuevos objetivos que permitan consolidar a nuestra provincia como un LUGAR PARA VIVIR BIEN.

Estamos seguros, que un buen gobierno municipal empieza con una buena planificación. Los tiempos en que transcurren los períodos municipales son breves frente a la magnitud de los problemas de nuestra provincia; los presupuestos son muy limitados y la población desea resultados en el corto plazo. De allí que la asignación correcta de recursos, el ejercicio pleno de facultades y la definición de las prioridades son aspectos cruciales. Con esos criterios, hemos articulado el Plan de Gobierno sobre la base de tres preguntas elementales: dónde estamos, qué haremos y hacia dónde queremos llegar.

Equipo Técnico del Plan de Gobierno
Provincia de Purús, Puerto Esperanza



INTRODUCCIÓN

Estimados hermanos y hermanas; queremos que la provincia de Purús sea un lugar con un desarrollo social más justo y equitativo, con seguridad para todos, competitiva y con crecimiento económico, con administración eficiente y transparente, con un medio ambiente sostenible y conectividad aérea y terrestre que nos hagan más fácil la vida, Esas son las tareas a las que dedicaremos nuestro esfuerzo, capacidad, trabajo y, en especial, nuestra búsqueda constante de bienestar y seguridad. Esta es la ruta del PLAN DE GOBIERNO 2019-2022.

Puerto Esperanza, Purús es una provincia que queremos y por lo tanto debemos de cuidarlo, Purús es una provincia que requiere un dinamismo económico sostenible con oportunidades para su gente que se encuentra en la extrema pobreza, que va creciendo poblacionalmente a pesar de las limitaciones gracias al trabajo de sus vecinos y vecinas; PURUS, tiene un futuro prometedor, mayor bienestar y más seguridad son las metas que queremos alcanzar en el próximo periodo municipal.

Nuestro desafío, es continuar con la construcción de las bases sobre las cuales soñamos que PURUS debe convertirse en una de las provincias más competitivas del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Para alcanzarla se necesita, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente; un emplazamiento urbano ordenado y eficiente.

Tenemos un compromiso con los hermanos de PURUS, para servir con pasión, decisión, creatividad, honestidad, transparencia, altas metas y entrega absoluta. Nuestro compromiso es con PURUS, con nuestras familias, con esta sociedad que cada vez es más participativa en los proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Nuestro gobierno municipal, trabajará acorde con los actuales tiempos, será una administración de corresponsabilidades, donde todos participemos con acciones y recursos. Un gobierno sensible a las demandas populares. Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los hermanos y hermanas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestra provincia, cuando la sociedad y el gobierno trabajan por un objetivo común.



Nuestro privilegio es servir a los vecinos y vecinas, nuestro compromiso es cumplir con generar las condiciones para el desarrollo de nuestra provincia, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con verdadera vocación de servicio, trabajaremos intensamente en un proyecto de trabajo que se desglosa en este documento de gestión, el mismo que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: forjar un Purús que sonría, donde vivamos y trabajemos en paz, con seguridad, con tranquilidad y con la certidumbre de que autoridades y ciudadanos nos esforcemos día a día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad mejor.

Amigos y Amigas, durante el período 2019-2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de la Provincia de Purús. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, a base de un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sostenible; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal.

Este PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019-2022, es la hoja de ruta de un buen gobierno con el poder de la gente, que permitirá construir nuevos capitales alternativos para atender las demandas de nuestra población.; es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la Provincia, con un enfoque de inclusión e interculturalidad, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

Queremos hacer DE LA CALIDAD UN FACTOR DISTINTIVO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL y un elemento identificador de todos sus empleados, de tal forma que los vecinos y vecinas se sientan cada vez más orgullosos de su ciudad y de las personas que la gestionan.

Luis Enrique Morales Ocmin

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DE LA
PROVINCIA DE PURÚS



I. ANTECEDENTES GENERALES:

1.1. DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

El Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es el instrumento de gobierno que identifica los problemas fundamentales de la Provincia y describe las líneas de política que la Corporación Municipal llevará a cabo para avanzar en las soluciones.

El Plan de Gobierno Municipal 2019–2022 es un conjunto de propuestas integrales orientadas a asegurar el cumplimiento de la Misión y Visión de la Municipalidad PROVINCIAL DE PURUS Y SU CAPITAL PUERTO ESPERANZA, en la planificación y gestión del desarrollo local, observando el interés de la apertura a la responsabilidad compartida entre autoridades y ciudadanos, sus instituciones y organizaciones provinciales que la integran.

El Plan de Gobierno Municipal 2019 – 2022 es el marco de referencia en el que se integran y sobre el que se organizan y determinan aquellas actuaciones y medidas de mejora que la gestión municipal adoptara para potenciar la mejora de los servicios municipales y lograr la satisfacción de la ciudadanía.

1.2. OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

EL PLAN DE GOBIERNO PARA LA PROVINCIA DE PURUS

Propuesto para el período 2019 – 2022, persigue los siguientes objetivos:

- 1.2.1 Constituir una guía para la toma de decisiones de Gobierno Local, en la perspectiva de lograr el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.
- 1.2.2 Orientar las acciones promovidas y ejecutadas por la Municipalidad de PURUS en el ejercicio de las competencias, atribuciones y funciones que la Ley Orgánica de Municipalidades le otorga para el adecuado cumplimiento de su Misión en la gestión del desarrollo local.
- 1.2.3 Sustentar el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal para el mediano plazo, en la que se configuran pronósticos como anticipación sistemática al futuro, se establecen objetivos y metas cuantificables, que como estados deseados del futuro, puedan orientar las acciones de la Corporación.



1.3. METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para La Provincia de Purús para el período 2019–2022 parte de la concepción que la planificación es un proceso de diálogo y acciones.

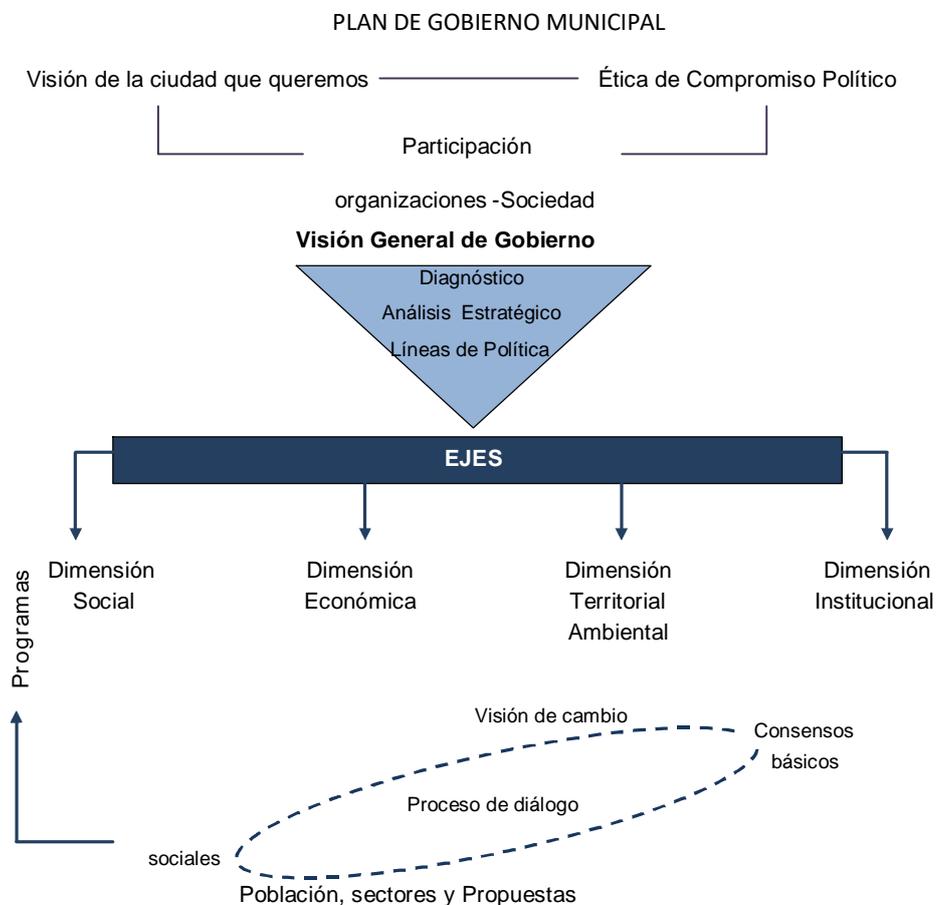
Conforme a la premisa citada en el párrafo anterior, el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 es un instrumento de diálogo con quienes intervienen en la transformación de la Provincia de Purús. En tal sentido, la conceptualización, del proceso de planificación, considera al diálogo como una actividad permanente que ejecuta la corporación municipal, que evoluciona con el tiempo y en función de los intereses de sus actores.

Un clima de acuerdo logrado a través del diálogo constante es una condición fundamental para la gobernabilidad y para la acción de gobierno municipal, por ende en la implementación del plan de gobierno municipal tiene que ser entendida como la capacidad de mantener el orden y el rumbo mediante la suma de voluntades, acuerdos y el ejercicio de la autoridad legítima.

Asimismo, este ejercicio de diálogo, además de considerar a los miembros de la sociedad (actores sociales y actores económicos) y sus instituciones, considera la dimensión territorial como otro espacio fundamental de interacción entre la población y su territorio; entre el medio natural y el entorno construido; y entre la demarcación municipal y sus relaciones a nivel local, regional, nacional e internacional.

En la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para la Provincia de Purús para el período 2019–2022 se recorrieron todas las etapas del proceso de planificación, comenzando por el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de las vocaciones del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo, y la recomendación de acciones específicas, en la forma de proyectos y/o políticas que permitan implementarla para alcanzar los objetivos en función de las vocaciones detectadas.

El proyecto de ciudad consensuado da forma al Plan de Gobierno Municipal para la PROVINCIA DE PURÚS para el período 2019–2022, que es presentado a la ciudadanía conforme a la ley, por el Candidato, para el Desarrollo de nuestra provincia, siendo ésta una plataforma institucionalizada de participación ciudadana.





II. PRINCIPIOS, VALORES Y ESTRATEGIA DE DESARROLLO:

PRINCIPIOS Y VALORES:

Nuestra acción municipal estará enmarcada en estos Principios y Valores, a fin de construir una comunidad en la que todos puedan alcanzar su pleno desarrollo en una provincia segura, ordenada y con bienestar.

Principios:

1. La Dignidad de la Persona.- Que es el fundamento principal para el trato adecuado entre las personas, y nos exige instaurar una gestión municipal inclusiva, en donde el respeto y la tolerancia a las diferentes etnias, expresiones sociales y culturales son un aspecto básico para la integración social.
2. El Bien Común.- Que es el bien de todas las personas y de cada una, incluyendo los aspectos materiales y espirituales. El Bien Común implica la promoción humana en sus diferentes ámbitos (social, cultural, económico y político) y la tarea de articular una democracia participativa orientada al desarrollo y beneficio de todos y todas, especialmente de quienes están en situación de vulnerabilidad social (niñez, juventud tercera edad, sectores marginales, etc.).
3. La Subsidiaridad.- Que exige a la Municipalidad Provincial adoptar una postura de ayuda y promoción respecto a todos los actores sociales, facilitando sus iniciativas y fomentando su responsabilidad comunal. También implica que la autoridad municipal tenga pleno respeto a la autonomía de las organizaciones sociales de todo tipo (cultural, deportiva, etc.) y brindándoles su ayuda directa o indirecta en caso de necesidad.
4. La Solidaridad.- Que exige asumir como propio el interés de los demás, en base a un compromiso sólido por la unidad y la colaboración entre todos y todas; a fin de construir el porvenir colectivo en función a propósitos comunes e intereses compartidos, que la autoridad municipal debe saber priorizar en su gestión.
5. La Participación.- Que implica la presencia activa de cada poblador en la toma de decisiones a nivel municipal, con miras de contribuir al Bien Común. En base a ello, la autoridad municipal debe fomentar la concertación como mecanismo esencial de una verdadera democracia participativa.

Valores:

1. La Verdad.- Que es el fundamento principal para asegurar una gestión municipal honesta y transparente, subordinando la decisión de la autoridad competente en función al Bien Común y con independencia del propio interés.
2. La Libertad.- Que es garantía de la pluralidad y diversidad que es inherente a la vida social, indesligable del sentido de responsabilidad y respeto del orden público, siendo fundamento de una gestión municipal con eficacia y eficiencia en base al esfuerzo compartido.



3. La Justicia. - Que es garantía del cumplimiento de las obligaciones de la autoridad municipal con imparcialidad y evitando todo tipo de privilegios. Así mismo, es el fundamento de una gestión municipal que administra los recursos con austeridad y racionalidad.
4. La Igualdad Social. - Que es garantía de una auténtica vocación de servicio en el desempeño de la gestión municipal, buscando moderar las desigualdades sociales y asegurando la igualdad de oportunidades a todo nivel.
5. La Paz. - Que es la máxima expresión del bienestar social que debe guiar y motivar a una gestión municipal auténtica, promoviendo un proceso colectivo de entendimiento, a fin de preservar la unidad y el orden, evitando todo tipo de conflictos.

III. DIAGNÓSTICO Y ESTUDIO DE LA SITUACION ACTUAL:

3.1. CARACTERISTICAS GENERALES:

FECHA DE CREACIÓN DE LA PROVINCIA:

Fue creada el 01 de junio de año de 1982 por Decreto Ley N° 23416 el 01-06- 1982, su capital es la ciudad de Esperanza.

LOCALIZACION Y LÍMITES: La provincia de Purús se encuentra ubicada en la parte suroriental del departamento de Ucayali,

Sus límites son:

- Por el Norte, Nor - Oeste y Este: El límite internacional con el Brasil.
- Por el Sur-Este y Sur: Con el departamento de Madre de Dios y el distrito de Sepahua de la Provincia de Atalaya.
- Por el Oeste: Los distritos de Sepahua, Raimondi y Yurúa, de la provincia de Atalaya.

Cuadro N° 1: Coordenadas geográficas de la provincia de Purús

Geográficas:	UTM (WGS 84): Zona 19
1. 09° 27' 12" Lat. S, 71° 36' 08" Long. O	1. 214 234 E, 8 953 947 N
2. 11° 00' 37" Lat. S, 71° 38' 33" Long. O	2. 211 210 E, 8 781 586 N
3. 10° 18' 54" Lat. S, 70° 30' 46" Long. O	3. 334 324 E, 8 859 343 N
4. 10° 30' 09" Lat. S, 72° 29' 37" Long. O	4. 117 470 E, 8 836 880 N

**ALTITUD:**

Su altitud se ubica entre 250 msnm y los 600 msnm.

TERRITORIO:

Su población proyectada al año 2015 es de 4,481 habitantes, cuenta con una superficie territorial de 17,847.76 km², que representa el 17,4% de su área total, siendo su densidad poblacional de 0,25 hab/km².

CLIMA:

El clima de la provincia responde a las características de bosque tropical. Las cuatro estaciones del año no están bien definidas como en otras latitudes. Los lugareños llaman verano al período que va desde mayo a noviembre debido a que las precipitaciones son menores que en la época lluviosa (invierno) que se extiende desde los meses de diciembre a abril inclusive. La temperatura promedio oscila entre los 17 y los 35°C durante todo el año.

HIDROGRAFÍA

La provincia de Purús cuenta con una diversa red hidrográfica compuesta por ríos, quebradas y cochas. Entre los principales cuerpos de agua se tiene:

- a) **Río Purús;** Formado por la unión de los ríos Cújar y Curiuja, en el territorio peruano el río Purús, se encuentra dividido en tres secciones:
- Alto Purús, desde las cabeceras del Cújar y Curiuja hasta la desembocadura del río Curanja.
 - Medio Purús, desde la boca del Curanja hasta la desembocadura del río La Novia.
 - Bajo Purús, desde la desembocadura del río La Novia hasta la desembocadura del río Santa Rosa, en el límite con Brasil.

La longitud aproximada del río Purús dentro de la Reserva Comunal Purús (RCP) es de 86,45 km, y alcanza hasta 100 m de ancho en su máximo nivel. Sus principales afluentes en la RCP son las quebradas Cocama, Aguajal, Mayor, Laureano, Aurora, Chivo, Recife, San Pedro, San Francisco, Santa Cruz, Huancanuya y Saniruja, entre otros. El río Purús es navegable en gran parte de su curso durante todo el año. En la época de creciente (noviembre-abril) pueden navegar en sus aguas embarcaciones de 4 pies de calado como máximo, hasta la desembocadura del Curanja; y en épocas de vaciante (mayo-octubre)

Solo pueden hacerlo embarcaciones de menor calado; (ADAR 2001). Este río es la ruta de acceso al puesto de vigilancia de Saniruja.



- b) **Río Curanja;** Hasta su unión con el río Alto Purús, tiene un recorrido oeste-este de aproximadamente 35,94 km dentro de la RCP. sus principales afluentes son las quebradas Cetico, Shicu Jantuya, Maku Penivanyan, Makuya, Beshuya, Yucayan, Shansho y Santo Tomas, entre otros. El río Curanja es navegable, aunque solo por pequeñas embarcaciones, y constituye una importante vía de comunicación y transporte para la población. Es la ruta de acceso al puesto de vigilancia Santo Tomas.
- c) **Río La Novia (RCP);** Su recorrido suroeste-noreste en la RCP es tributario del río Purús por su margen derecha. Con una longitud de 16,79 km, puede ser navegable durante el periodo creciente (noviembre-abril) por embarcaciones pequeñas. Este río es la ruta de acceso al puesto de vigilancia La Novia.

Centros poblados

La provincia de Purús, cuya capital es la ciudad de Esperanza, solo tiene un distrito, de modo que la gestión del territorio está enteramente a cargo de la Municipalidad Provincial. Es la única área urbana y alberga a unas 1251 personas (33,4 % del total). El resto de la población es rural.

En la provincia existen 48 centros poblados (45 asentamientos indígenas, una ciudad y 2 caseríos de mestizos residentes), encontrándose 22 comunidades tituladas, 01 reconocida, 06 en proceso de reconocimiento, 01 sin trámite de reconocimiento y 15 anexos; los centros poblados están distribuidos de la siguiente manera: 9 en el sector Alto Purús, 9 en Curanja, 15 en el Medio Purús y otros 15 en el Bajo Purús. En estos pueblos se realiza un aprovechamiento extensivo de base doméstica sobre parte de los territorios de la provincia.

En las comunidades indígenas tituladas los pobladores pueden desarrollar un uso autónomo y exclusivo de los recursos naturales con fines de subsistencia, así como solicitar (a través de la presentación de planes de manejo) permisos oficiales para el aprovechamiento comercial de tales recursos. (RCP 2014)

Por otro lado, el Gobierno Regional de Ucayali mediante R.E.R. N° 10402014-GRU-P aprobó la actualización de Plan Regional para la Protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI 2015-2020) como instrumento de gestión a favor de los indígenas en aislamiento que habitan en la región Ucayali, que permitirá protegerlos de las amenazas a que están expuestos debiendo para el efecto trabajar en forma coordinada con el Ministerio de Cultura que es el ente rector en este tema.



Áreas ocupadas por comunidades indígenas tituladas

En comunidades debidamente tituladas el área ocupada es de 316,028.47 ha, siendo el promedio por habitante de 116.40 ha. (ver cuadro N° 02).

Cuadro N° 2: Estado del reconocimiento de los territorios indígenas

Sector	N° total de Comunidades tituladas	Territorio titulado por sector (ha.)	Territorio titulado por habitante (ha.)
Curanja	7	113 611.39	265.44
Alto Purús	4	64 458.16	158.76
Medio Purús	6	96 725.69	80.53
Bajo Purús	5	41 233.23	60.63
Total	22	316 028.47	565.36
Promedio de ha. de territorio titulado por habitante			116.4

Fuente: SERNANP 2012 - RCP.

Elaboración: Equipo técnico

Relación socioeconómica con las provincias de la Región Ucayali La provincia de Purús en el ámbito departamental solo se relaciona con la provincia de Coronel Portillo a través de los diversos sectores de la administración pública; donde la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Purús depende administrativamente de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, la Micro red de Salud de Esperanza depende de la Dirección Regional de Salud de Ucayali, la Unidad Militar de Asentamiento Rural (UMAR) base Esperanza depende del Comando de Asentamiento Rural base Pucallpa, y excepcionalmente la Policía Nacional del Perú del puesto policial de Esperanza depende funcionalmente de la provincia de Puerto Inca, departamento de Huánuco.

La interconexión vial se da solo por vía aérea con la provincia de Coronel Portillo, específicamente con la ciudad de Pucallpa; a la ciudad de Esperanza arriban ciudadanos para desarrollar actividades de carácter público y privado en el sector comercial, extractivo, entre otras.

De Pucallpa a Esperanza existe una distancia aproximada de 600 kilómetros (vía aérea); el transporte de carga se efectúa mediante servicio prestado por aviones de la Fuerza Área del Perú, contratados por empresas privadas, siendo el costo de cinco y 00/100 soles (S/. 5.00) por kilo de carga, siendo este costo una variable que influye directamente en el valor de los bienes y servicios en general, elevando el costo de vida y el costo de las inversiones públicas en la provincia. La Fuerza Aérea del Perú efectúa vuelos cívicos quincenalmente trasladando pasajeros de

Pucallpa a Esperanza y viceversa a un costo de cincuenta y 00/100 soles (S/.50.00) con derecho a llevar como equipaje hasta 10 kilos por pasajero



Asimismo, para el transporte de pasajeros existen empresas que prestan servicios en avionetas con capacidad de hasta de 12 pasajeros, entre las cuales se encuentra la empresa Movil Air que tiene contrato vigente con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones para el traslado de la población de Pucallpa a Esperanza y viceversa a precios subsidiados; solo aceptan como equipaje 5 kg. por pasajero, cobrando por el exceso seis y 00/100 soles (S/. 6.00) por kg. Siendo el costo del pasaje ciento sesenta y 00/100 soles (S/.160.00). El costo de pasaje aéreo sin subsidio estatal es novecientos y 00/100 soles, (S/.900.00) susceptibles a cambios por el alquiler del avión, estos son los vuelos chárter.

También La empresa aérea Lionel Air que cuenta con una aeronave de 26 pasajeros y el costo del pasaje cuatrocientos y 00/100 soles (S/.400.00).

Relación socioeconómica con la República Federativa del Brasil.

La Municipalidad Provincial de Purús, se relaciona con el Estado de Acre de la República Federativa del Brasil específicamente con la Prefectura de Santa Rosa Do Purús, lugar donde la población en general acude esporádicamente vía el río Purús, aguas abajo, para comercializar su producción en pequeñas cantidades y/o comprar productos de primera necesidad que ingresan a la provincia de Purús en la modalidad de contrabando.

El área rural de la provincia de Purús, mayoritariamente está compuesta por las comunidades indígenas u originarias, quienes migran constantemente al lado brasilero. Existen épocas en donde toda una comunidad entera migra al vecino país por las relaciones familiares y por otras obligaciones y derechos que se les asiste por ejercer doble ciudadanía. Los ancianos peruanos afirman tener una pensión que asiste el Gobierno de Brasil, como el ejercicio de la doble ciudadanía, *también les otorga derechos de sufragio en ese país*, entre otros beneficios sociales para su sostenibilidad. (PDLC - Purús 2012 pág. 17). Sin embargo no se cuenta con información estadística oficial del proceso migratorio en la provincia de Purús.

Infraestructura

La provincia Purús cuenta con la infraestructura siguiente:

- Un aeródromo en la ciudad de Esperanza que consta de una pista de aterrizaje de 1,800 metros de longitud, asfaltada y diseñada para aeronaves de gran tonelaje, que requiere de mejoras por el nivel de deterioro en que se encuentra. Existen otros campos de aterrizaje de limitadas condiciones como en San Bernardo (Bajo Purús) y Balta (río Curanja) usado por misioneros y otros.
- Caminos peatonales entre los que se tiene:
 - Esperanza hasta la comunidad indígena Alberto Delgado; no se encuentra en condiciones de ser transitado.



- Esperanza hasta la comunidad indígena Conta; No se encuentra en condiciones de ser transitado.
 - Comunidad indígena San Bernardo hasta la comunidad indígena Salón de Shambuyacu; no se encuentra en condiciones de ser transitado.
 - Esperanza hasta el sector río La Novia; no se encuentra en condiciones de ser transitado
- 01 hospital categoría I-3 en Esperanza, 01 mini hospital en la comunidad Miguel Grau y 06 Puestos de Salud categoría I

La provincia cuenta con 144 aulas encontrándose alto porcentaje en mal estado; información sobre el cual se efectuó la evaluación correspondiente; proponiendo superar el problema que aquejan los estudiantes en los diversos centros educativos de la provincia, mediante la intervención sobre cuarentaisiete (47) aulas, que serán reemplazadas por otras nuevas ó remodeladas progresivamente de acuerdo a su condición.

IV. Gráfica del modelo conceptual

Considerando los temas que definen el desarrollo territorial de la provincia de Purús, además de los componentes y sub componentes establecidos por la Ley N° 29778, Ley Marco para el Desarrollo e Integración Fronteriza; se procede a mostrar la representación gráfica del modelo conceptual del desarrollo e integración fronteriza de la provincia de Purús.

4.1. Definición de componentes y sub componentes

Considera la conjugación de componentes, sub componentes y variables.

COMPONENTE 1: Unidad del proceso de desarrollo e integración fronterizas. Los procesos de desarrollo e integración fronterizas son simultáneos, equitativos e interdependientes.

Este componente incluye objetivos y acciones que buscan el bienestar de la población y se orienta a lograr el cumplimiento de los tratados o acuerdos firmados por la República del Perú y la República Federativa del Brasil, para lograr la equidad en las relaciones socioeconómicas entre ambos países.

Sub componente 1.1: Desarrollo de acuerdos locales, tratados y acuerdos bilaterales.

Se orienta a mejorar el nivel de interrelación socioeconómico binacional, que permita fortalecer mercados feriales y promover nuevos mercados para la comercialización de la producción agraria, y de otros bienes y



servicios por las partes interesadas de cada país, así como el trato equitativo y justo a nuestros compatriotas en la zona fronteriza con la República Federativa del Brasil, en los diferentes niveles de intercambio.

COMPONENTE 2: Desarrollo sostenible en la frontera

La promoción del desarrollo sostenible en frontera se orienta a conseguir el equilibrio dinámico entre todos los componentes de la sostenibilidad: en lo económico, sociocultural, ambiental, de convivencia con el país limítrofe y, en especial, el componente de la sostenibilidad político institucional o de gobernabilidad. En consecuencia, se prestará especial atención a los siguientes sub componentes:

Sub componente 2.1: Desarrollo económico productivo

El desarrollo económico productivo, promueve la competitividad y la articulación de la producción de bienes y servicios de la frontera en mercados locales, regionales y transfronterizos, de ser el caso, en mercados internacionales, incentivando las sinergias entre ellos.

Sub componente 2.2: Sostenibilidad ambiental

El desarrollo ambientalmente sostenible se consigue a través de planes de ordenamiento territorial, basados en estudios de Zonificación Ecológica y Económica y otros que se considere, recuperando y revirtiendo procesos de deterioro ambiental e incorporando en el desarrollo los procesos naturales esenciales, así como la producción de bienes y servicios ajustados a las normas ambientales, se prestará especial atención a la seguridad alimentaria, al proceso de adaptación al cambio climático y a la gestión de riesgos de desastres.

Sub componente 2.3. Sostenibilidad socio cultural

El desarrollo social y cultural procura la igualdad de derechos y oportunidades para los hombres y mujeres que habitan en las áreas de frontera, en su mayoría perteneciente a los pueblos indígenas u originarios, bajo la perspectiva intercultural; así como la inclusión de los beneficios de la inversión social básica del Estado, la valoración del patrimonio cultural y el respeto de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios de frontera, promoviendo el desarrollo de sus capacidades, fortaleciendo la identidad nacional.

Sub componente 2.4. Orden público, orden interno y seguridad ciudadana.

El orden público, orden interno y la seguridad ciudadana procuran garantizar la tranquilidad, paz social y convivencia pacífica en los espacios de frontera, a través de la prevención, investigación, fiscalización y control



de los delitos, faltas y otros fenómenos adversos, involucrando a las fuerzas policiales, gobiernos municipales y regionales, y a la comunidad.

Sub componente 2.5. Sostenibilidad de la integración fronteriza

La sostenibilidad del proceso de integración fronteriza se logra en forma gradual y está orientada a la reducción de las asimetrías de las condiciones de vida de las poblaciones que habitan la frontera del Perú respecto a sus similares de los países limítrofes, promoviendo la cooperación de sus pueblos y gobiernos, el respeto mutuo, la cultura de la convivencia y buena vecindad.

Sub componente 2.6. Sostenibilidad político institucional

Orientada a la participación de todos los agentes de estado peruano, así como de la participación concertada de la sociedad civil y el sector privado, haciendo posibles crecientes niveles de contribución institucional efectiva en la ejecución de la Política Nacional de Fronteras, de modo que aseguren la estabilidad política y legitimación de las diversas estructuras de gobierno en estas regiones.

COMPONENTE 3: Contribución a la soberanía, integridad territorial e identidad nacional.

Orientado a garantizar la presencia institucional del Estado en la frontera, su ocupación sostenible, la atención a nuevos centros poblados que la ocupen, el reforzamiento del sentimiento de pertenencia de la población de frontera a la Nación Peruana y la integración del desarrollo con la defensa y soberanía nacional.

Sub componente 3.1: Servicios básicos

Los servicios básicos constituyen derechos fundamentales al cual debe tener acceso la población para lograr una mejor calidad de vida, e incrementar su capital social, así como el capital humano de sus ciudadanos, permitiendo contar con mejores oportunidades para su desarrollo en los espacios propios de borde de frontera.



Cuadro N° 4: Componentes de nivel 1 y 2 – Variables

COMPONENTE	SUB COMPONENTE	*VARIABLES
COMPONENTE 1 Unidad del proceso de desarrollo e integración fronterizos	1.1. Desarrollo de acuerdos locales, tratados y acuerdos bilaterales.	1.1. Capacidad de las ciudades para generar bienestar 1.2. Nivel de interrelación socioeconómico binacional
COMPONENTE 2 Desarrollo sostenible en la frontera	2.1. Desarrollo económico productivo	2.1.1. Fomento de cadenas productivas. 2.1.2. Nivel de diversificación productiva.
	2.2. Sostenibilidad ambiental	2.2.1. Grado de conservación de la diversidad biológica.
	2.3. Sostenibilidad socio cultural	2.3.1. Nivel de equidad social en la provincia. 2.3.2. Grado de inequidad en las relaciones de intercambio.
	2.4. Orden público, orden Interno y seguridad ciudadana.	2.4.1. Nivel de participación de las Fuerzas Policiales, y la sociedad civil en la convivencia pacífica.
	2.5. Sostenibilidad de la integración fronteriza	2.5.1 Nivel de crecimiento Socioeconómico. 2.5.2. Grado de cumplimiento del marco legal. 2.5.3. Nivel remunerativo del sector público.
	2.6. Sostenibilidad político institucional	2.6.1. Nivel de Gobernabilidad
COMPONENTE 3 Contribución a la soberanía integridad territorial e identidad nacional.	3.1. Servicios básicos	3.1.1. Acceso a energía eléctrica de calidad. 3.1.2. Acceso a educación de calidad. 3.1.3. Acceso a servicios de salud de calidad. 3.1.4. Acceso a servicio de agua y saneamiento de calidad. 3.1.5. Nivel de planificación familiar.



4.2 IDENTIFICACIÓN DE ANÁLISIS Y TENDENCIAS

Una tendencia es el posible comportamiento a futuro de una variable asumiendo la continuidad del patrón histórico. (CEPLAN 2015).

Esta etapa completa la comprensión de la problemática con lo que podría ocurrir a su alrededor (en el entorno) a futuro, y sobre todo, mediante la visualización de cómo ese entorno puede impactar (sea positiva o negativamente) sobre el tema de estudio.

4.2.1 Tendencias priorizadas

a) Listado de Tendencias

- Inequidad en las relaciones de intercambio con la República Federativa del Brasil.
- Nivel remunerativo del sector público.

b) Eventos del Futuro

- Oferta de energía eléctrica insuficiente.

4.2.2. Descripción de tendencias

- **Inequidad en las relaciones de intercambio con la República Federativa del Brasil.**

La tendencia en la relación de intercambio con la República Federativa del Brasil es negativa para la provincia de Purús, no se desarrolla la actividad industrial, la producción agraria es mínima y contribuye solo con el 1.05% al VAB agrario regional, no logrando cubrir las necesidades del consumo interno en la provincia; situación que cada vez más obliga a la población a adquirir productos de procedencia del país vecino, debido al alto costo de transporte aéreo cuando se adquiere los bienes y servicios en la ciudad de Pucallpa.

- **Oferta de energía eléctrica insuficiente**

La tendencia de la oferta de energía eléctrica es negativa para la provincia de Purús; en la ciudad de Esperanza el servicio de energía eléctrica es administrado por la Municipalidad Provincial de Purús, institución que no cuenta con los recursos suficientes para compra de petróleo y mantenimiento del motor generador de energía eléctrica, y viene ofertando un servicio cuya calidad ha venido desmejorando en los últimos años. En la actualidad el servicio en la ciudad de Esperanza es prestado por zonas solo de 2 a 4 horas por noche; los demás



pueblos no cuentan con el servicio de energía eléctrica, solo usan velas, mecheros con kerosene, entre otros propios de recurso rural.

Con relación a esta tendencia, manifestamos que el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Energía y Minas viene efectuando los trámites requeridos para la ejecución de un proyecto de generación de energía que deberá ser ejecutado en el año 2016; acción que busca superar el impacto negativo que la oferta de energía eléctrica insuficiente viene generando en las relaciones económicas y sociales en la provincia.

V.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:

5.1. ORIENTACIONES GENERALES DE LAS PROPUESTAS

5.1.1 POLITICAS GLOBALES

El Movimiento Político Regional “TODOS SOMOS UCAYALI”, tiene una política Descentralista, Democrática y Humanista, esto será lo que guíe nuestro accionar en el Gobierno Local.

a.- Objetivos:

- Contar con un Plan de Gobierno estructurado técnicamente que sea viable y sostenible.
- Fortalecer la Organización y la Participación Ciudadana.
- Asegurar la uniformidad de lineamientos generales con políticas globales, multisectoriales y sectoriales con propuestas de cada realidad en que vive la ciudad y cada uno de las CC.NN y los Centros Poblados que forman la Provincia de Purús.

b.- Metas:

El Plan de Gobierno Local tiene como meta cumplir las propuestas dando solución a los problemas y necesidades de la Provincia, enmarcados en el Plan de Desarrollo Local Concertado con la participación ciudadana, y con una nueva relación entre el Gobierno local y los ciudadanos (descentralización en la gestión municipal), es decir con:

- Liderazgo Municipal.
- Democracia y Participación.
- Transparencia y Gestión en los entes Locales.

c.- Estrategias

Para conseguir el fin propuesto en el Plan de Gobierno, en los diferentes aspectos o sectores, la mejor manera de hacerlo es con la participación ciudadana en el desarrollo de los pueblos, creando los espacios de concertación y las Juntas Vecinales de la provincia que establece la constitución y la ley orgánica de Municipalidades.



Otra manera de cumplir con el Plan de Gobierno Local, es por medio de gestiones, fondo de Compensación Municipal, ingresos propios, empresarios, sindicatos, colegios, profesionales, universidades, ONG's, Cooperación Técnica Internacional, fundaciones, que son la acción cooperativa de un conjunto de agentes en un territorio que se enmarca en una planificación estratégica de escala local que trata de movilizar recursos propios y de buscar otros más allá de las fronteras municipales.

Los programas, proyectos y actividades prioritarias van enmarcadas en un orden de acuerdo a la importancia que recae en cada sector, hemos creído conveniente dividir en dos partes en la que el Municipio puede realizarlos y por gestión, lo cual implica convenios con instituciones antes mencionados en las estrategias para así poder realizar estos programas, proyectos que contiene el Plan de Gobierno, tanto para la localidad de Puerto Esperanza, sus CC.NN y sus Centros Poblados que a continuación damos a conocer:

Por tanto planteamos:

■ DESARROLLO URBANO Y RURAL

- > Contar con un Catastro Urbano Rural coordinado con COFOPRI.
- > Plan Director.
- > Construcción de un circuito para la interconexión con el casco urbano.
- > Rehabilitación y mejoramiento de caminos carrozables.
- > Construcción de otra tribuna en el estadio municipal y campos de fútbol en las Comunidades más pobladas y aledañas de la provincia.
- > Construcción de 01 Grifo para venta de combustible a precios de la ciudad de Pucallpa en gestión por parte de Petro Perú.
- > Establecer un plan de manejo de bosque para el territorio de cada CC.NN para el Aprovechamiento integral del recurso.
- > Creación de seis núcleos dinamizadores en Miguel Grau, Cashuera, San Bernardo, conta, Puerto Esperanza y José Pardo – Palestina.

■ SATISFACION DE LAS NECESIDADES PRIMARIAS

- > Saneamiento Básico, Agua, Desagüe y Alumbrado Eléctrico en las comunidades y Centros poblados.
- > Gestionar vuelos cívicos a la provincia tanto de pasajeros y carga subsidiada con aeronaves adquiridas por el gobierno regional.
- > Incrementar el servicio del fluido eléctrico de 3 a 12 horas como mínimo.
- > Formular proyectos agroindustriales.
- > Limpieza y mantenimiento del río Purús, por ser la única vía de comunicación de la provincia en la comunicación interna.



■ LA MUJER EL NIÑO Y LA JUVENTUD.

- > Se desarrollaran proyectos de talleres artesanales e industriales, con visión Exportadora y la construcción del local de artesanía en Puerto esperanza.
- > Se pondrá en marcha el programa de recuperación de costumbres, artesanía y textiles en las CC.NN
- > Implementación a las organizaciones de las mujeres en unidades productivas y Empresariales en las comunidades dinamizadoras.
- > Implementación de la Oficina de Desarrollo MYPES.
- > Fortalecimiento de la familia, protección de la niñez y promoción de la juventud.

■ RECREACION Y DEPORTES

- > Se construirá el polideportivo de puerto esperanza
- > Se acondicionara la loza deportiva del I.E N° 64174 a mini coliseo.
- > Se construirá un centro recreativo en la periferia de la ciudad de Puerto Esperanza.
- > Se implementara a las I.E con material deportivo en las diferentes disciplinas.
- > Se promoverá campeonatos deportivos íter comunidades en diferentes disciplinas.
- > Construcción de Parques Infantiles en las CC.NN
- > Se construirá el cine comunal para la proyección de documentales, películas y Reportajes a la comunidad.

5.1.2 POLITICAS MULTISECTORIALES.

a.- INTEGRACION.

Ya hace varios siglos atrás, existían ideas integracionistas y de cooperación entre países, especialmente entre aquellos que comparten un territorio en común.

En las últimas cinco décadas del siglo XX, los fenómenos de integración se han hecho mucho más comunes. Características más actuales del mundo, como son la creciente globalización sobre todo en la década del 90. En este aspecto proponemos integrarnos a nuestros vecinos y ver la forma de cómo resolver los problemas más comunes, como agua, desagüe, vías de comunicación, atenciones en salud y educación.

- > Se convocara a reuniones de integración para la visualización de la realidad del Purús.
- > Participaremos en la mesa de concertación de la provincia.
- > Se debatirán los presupuestos para optimizar el desarrollo.

b.- RELACIONES INTERNACIONALES

> Se promoverá la integración Perú - Brasil con la provincia de Santa Rosa de Brasil a través de:

- El intercambio comercial.



- . El libre tránsito entra Puerto Esperanza y Santa Rosa de Brasil.
- . Se construirá la trocha carrozable Puerto Esperanza - Santa Rosa De Brasil.
- . Se programarán actividades de intercambio cultural.
- . Gestionar la creación de un puesto de control fronterizo para el comercio con el Brasil.

c.- SEGURIDAD CIUDANA

- > El municipio debe velar por la seguridad ciudadana y rural, para ello se debe contar las rondas urbanas y rurales. Los programas de conservación de los recursos naturales requieren de la participación de las rondas, comunidades y organizaciones campesinas.
- > Se realizara la implementación y capacitación de los agentes municipales.
- > Se implementara la policía nacional.
- > Se gestionara incentivos para la policía nacional de nuestra provincia.
- > Se construirá una garita policial en el caserío Palestina.
- > Participación activa de las Juntas Vecinales para combatir la delincuencia.

d.- CIENCIA Y TECNOLOGIA

- > Instalación e implementación de un laboratorio, para el estudio de la biodiversidad.
- > Firmar convenios con las universidades para el estudio científico de las plantas medicinales.
- > Tener acceso a Internet en el Municipio y Centro Educativos.
- > Apoyar a los centros educativos con la coordinación de CONCYTEC.

5.1.3 POLÍTICAS SECTORIALES.

Es necesaria la unidad férrea de los partidos y movimientos democrático y de los diversos sectores y organizaciones del pueblo, de todas las personas e instituciones democráticas para el establecimiento de un gobierno municipal democrático y popular, como el primer paso a las grandes transformaciones que se requieren.

El pueblo soberano organizado, es el verdadero hacedor de los cambios sociales. El mismo pueblo, los trabajadores, los campesinos, las comunidades indígenas, particularmente la juventud debemos convencernos que la provincia necesita seguir cambiando. Que se termine con el dominio del gran monopolio comercial y aéreo.

Por tanto proponemos:

a.- SECTOR AGRARIO

- > En este aspecto apoyar a los productores agrarios en situación de pobreza organizados y con potencial de articulación al mercado, para evitar sustituir la iniciativa privada y creando la feria agropecuaria.

Es necesario articular al mercado equitativa y sostenidamente a los pequeños productores de la agricultura tradicional y de auto subsistencia, para que también a partir de ello se pueda liderar el desarrollo rural con una política de coordinación multisectorial.



La Ganadería se practica paralelamente a la actividad agrícola. Se debe brindar asesoramiento técnico a los que crían ganado vacuno, para tener una elevada productividad de carne y leche. De igual forma a los que crían ganado ovino para la producción de carne, en el caso del ganado lanar brindarle asesoramiento técnico. Además se debe hacer lo siguiente:

- > Producción agroindustrial con los recursos y potencialidades de la zona.
- > Capacitación técnico productiva en la agricultura.
- > Instalación de granjas pecuarias de mediano plazo.
- > Capacitación a Agricultores y Ganaderos de la Provincia.

En este aspecto apoyar a los productores agrarios en situación de pobreza organizados y con potencial de articulación al mercado, para evitar sustituir la iniciativa privada.

Con miras a abastecer de huevos de gallinas y leche fresca a los programas del estado como caliwarma, también en la capital de la provincia de Purús y el mercado brasilero.

b.- SECTOR PESQUERO

> La Municipalidad debe supervisar todos los recursos de origen hidrobiológico contenidos en las aguas jurisdiccionales, ríos, lagos y otras fuentes hídricas.

Comprende la investigación científica y tecnológica, así como las condiciones ecológicas de su hábitat, los medios para su conservación y explotación, la calidad, higiene y sanidad de los productos de procedencia acuática; la infraestructura pesquera, así como los servicios adicionales y complementarios para la realización de las actividades extractivas, acuícola y del proceso pesquero en general.

- > Orientación e implementación de micro empresas de pesca artesanal.
- > Repoblamiento de las cochas con especies de rápida proliferación.
- > Construcción de Piscinas para la crianza de peces, como la carachama, boquichico, sábalo.
- > Talleres de orientación sobre el manejo de los ríos y cochas para evitar el uso de insumos químicos y hierbas venenosas.

c.- SECTOR ENERGIA

> Seguimiento del Plan de Acción de Purús para la construcción de la Hidroeléctrica del Novia.

> Conexión de la energía de la localidad de santa Rosa del hermano país de Brasil con el centro poblado de Palestina mediante convenio internacional.

d.- SECTOR INDUSTRIA Y ARTESANIA

> La Municipalidad debe dar énfasis a la Industria y Artesanía para mejorar el nivel de vida de sus vecinos, orientarles para crear sus Micro o Pequeñas Empresas y así puedan contratar con el estado para la realización de cualquier proyecto o programa



- > Implementar talleres para la elaboración de tintes con cortezas.
- > Mejorar la artesanía del tallado con la etnia Madija.
- > Mejorar el arte del tejido con todas las etnias, y buscar la comercialización de los Mismos.
- > Realizar el estudio de industrialización del huasai y su exportación.
- > Aprovechamiento del cacao silvestre como mejoramiento de la alimentación de los niños.

e.- SECTOR TURISMO

> El turismo es una actividad descentralizada ya que los principales atractivos se encuentran en el interior del País. Por tanto, el desarrollo turístico requiere de la provisión de infraestructura básica, en términos de carreteras, comunicaciones, luz, agua y desagüe, para facilitar el acceso a los distintos productos turísticos que se están desarrollando.

El Sector Privado tiene un rol preponderante que cumplir en el desarrollo del turismo.

El reto está en la formación de empresas ecoeficientes capaces de incorporar dentro de sus decisiones el concepto de sostenibilidad. Por su parte, el CONAM tiene como meta apoyar el desarrollo de un turismo sostenible en el país y mucho en la provincia.

La coordinación institucional, si bien hay esfuerzos por perfeccionarla y justamente la ley de desarrollo turístico enfatiza en este tema, es un reto pendiente

- > Promover la construcción de albergues en el parque nacional para la promoción Turística en comunidades nativas estratégicas.
- > Crear la página Web, insertando las bondades de la biodiversidad de parque nacional y las reservas comunales.
- > Promover la revalorización de las danzas y costumbre de las comunidades y mostrarles a través del Internet.
- > La realización de Documentales, Reportajes y Videos turísticos de la provincia de Purús.

f.- SECTOR COMERCIO

- > Construcción y reordenamiento del centro comercial de la avenida Purús.
- > Gestionar el libre comercio con la hermana república del Brasil.
- > Organizar ferias artesanales binacionales.

g.- SECTOR TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

- > Construcción y/o adquisición de botes para servicio público.
- > Continuar subvencionando con pasajes aéreos a los enfermos que necesitan ser evacuados.
- > Gestionar la construcción de las trochas carrozables que unan el alto, medio y bajo Purús.



h.- SECTOR EDUCACION

La Educación para Conciencia Ciudadana. Es el factor clave para la formación de recursos humanos en todos los niveles garantiza la continuidad y sostenibilidad del proceso de concertación.

Incentivar en las diferentes Instituciones Educativas tanto a los Maestros como a los Alumnos, coordinando con otras instituciones para otórgales becas a través del municipio, en el caso de los Maestros en forma global debemos, darle énfasis desde la escuela a los alumnos a estudiar para ser empresarios y no para ser un trabajador más. De igual forma darle énfasis al estudio del idioma Inglés y portugués, si queremos ser competitivos tenemos que estar al día con la información.

- > Se gestionara la aplicación de la ley del profesorado en lo referente a los derechos remunerativos del docente.
- > Se creara un fondo de capacitación docente de forma permanente, monitoreo e implementación de redes.
- > Se implementara un proyecto de alfabetización, en las 44 comunidades con temas de producción y productividad.
- > Construcción e implementación de dos botes para monitoreo y control de la labor docente.
- > Se construirá e implementara la casa del maestro.
- > Se construirá albergues de docentes en las comunidades, en aplicación a la constitución política del Perú.
- > Propugnar la educación en Valores, Rescate y desarrollo de Identidad.
- > Mayor incidencia en lectura y comprensión, así como Razonamiento Verbal y Matemático.

i.- SECTOR CULTURA

- > Existen algunos organismos e instituciones del Estado que dedican algunos recursos al sector Cultura, sin embargo no lo hacen, salvo contadas excepciones, de manera permanente y representativa. El municipio debe realizar seminarios, conferencias y diversos certámenes académicos de gran proyección.
- > Se creará el programa de revalorización cultural de las 8 etnias de la provincia.
- > Se desarrollaran actividades de intercambio cultural, a través de encuentros de danzas típicas grabadas para ser ofrecidas al mercado internacional, con las ocho etnias.
- > Crear la Secretaria de asuntos indígenas de la municipalidad provincial del Purús.
- > Modernizar la Biblioteca Municipal.

j.- SECTOR SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

- > Crear un fondo de asistencia social para el paciente.
- > Gestionar la restitución de los servicios de ESSALUD para los servidores públicos.
- > Crear un programa de capacitación permanente para el personal de salud.



- > Gestionar medicinas para la atención gratuita a todos los pobladores de la provincia fronteriza del Purús.
- > Capacitar y otorgar incentivos económicos a promotores de salud de cada comunidad donde no exista un puesto de salud.
- > Se establecerá la laguna de oxidación y el relleno sanitario de puerto Esperanza.

k.- SECTOR RECREACION Y DEPORTE

- > El municipio debe ser promotor de la recreación de sus vecinos, para eso se debe contar con parques, de igual manera ser promotor del deporte y dar todos los recursos que sea necesario, y por énfasis en toda sus disciplinas, para ello debemos contar con campos deportivos, y tener profesores capacitados para formar buenos deportistas y competir en las ligas nacionales
- > Se desarrollara talleres de capacitación sobre arbitraje, en diferentes disciplinas.
- > Implementación con material deportivo a los clubes y barrios organizados.
- > Se creara el programa descubriendo campeones, tanto en el arte y el deporte.
- > Mantenimiento de la infraestructura del Coliseo Municipal.
- > Creación de Lozas Deportivas y Parques Infantiles en las CC.NN.

Todos ellos expresados en el Presupuesto Participativo y los Proyectos de Inversión Pública (SNIP), asimismo a través de gestiones en los 02 niveles: Regional y Nacional y la Cooperación Técnica Internacional.

VI.- PROPUESTAS POR DIMENSIONES

A. DIMENSIÓN SOCIAL

DS1.- “Potenciar las capacidades técnico productivas de los jóvenes de la provincia para su acceso a empleo digno”

a.- Política Específica: “Concertar los lineamientos de la Escuela Empresa en el Proyecto Educativo Local”

> Proyectos y actividades

- Implementación del Proyecto Educativo Local
- Acondicionamiento de la Institución Educativa N° 64174 de Puerto Esperanza como centro de formación técnico productiva
- Saneamiento legal de los terrenos destinados a la construcción de nuevas instituciones educativas.
- Reformulación del programa curricular acorde a los contenidos del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia.
- Promoción de proyectos productivos para los jóvenes de la provincia mediante la estrategia “incubadora de empresas”

DS2.- “Seguridad para todos”

a.- Política Específica: “Todos somos seguridad ciudadana”

> Proyectos y actividades

- Ejecución del proyecto “Ciudad en la mira”
- Sensibilización social para el fortalecimiento de las Juntas Vecinales



- Implementación de las Rondas Urbanas y Juntas Vecinales
- Implementación y ejecución de Plan Conjunto Interinstitucional de Seguridad Ciudadana.

DS3.- “Fortalecer la identidad local”

a.- Política Específica: “Promocionar la cultura local”

> Proyectos y actividades

- Implementación y funcionamiento del Centro Cultural Municipal
- Creación y fortalecimiento de espacios culturales
- Apoyo al deporte local.
- Construcción de un segundo coliseo

B. DIMENSIÓN ECONÓMICA

DE1: “Contribuir a mejorar la competitividad de las empresas de la provincia”

a.- Política Específica: “Fortalecer la concertación para el crecimiento económico”

> Proyectos y actividades

- Apoyar la creación de la Cámara de Comercio de la Provincia de Purús.
- Fortalecer la mesa de lucha contra la pobreza.
- Implementar el Plan de Desarrollo Económico Local.
- Desarrollar programas de capacitación técnico productiva
- Proveer de información para el acceso a mercados

DE2: Política Específica: “Diversificación productiva comunal del sector pecuario”

> Proyectos y actividades

- Impulsar programa de Capacitación en extracción pecuaria.
- Gestionar el proyecto de crianza de peces.
- Difundir los beneficios del sector pecuario.
- Gestionar por única vez la entrega de alevitos.

DE3: Política Específica: “Impulsar el turismo ecológico en las comunidades nativas”

> Proyectos y actividades:

- Incorporar el turismo en las comunidades nativas.
- Ampliar la difusión de las bondades de la biodiversidad de las comunidades nativas como producto turístico.
- Ampliar la presencia de la municipalidad en la promoción turística.
- Acompañar la formación y consolidación de empresas de servicios turísticos.
- Impulsar la cooperación y la competencia en el sector turismo.

C. DIMENSIÓN TERRITORIAL AMBIENTAL

DTA1: “Potenciar el crecimiento de la ciudad como una provincia ecológica”

a.- Política Específica: “Mejorar la gestión de los residuos sólidos”

> Proyectos y actividades:



- Ubicación, saneamiento físico legal y elaboración del proyecto “Relleno Sanitario de la Provincia”.
- Promover la desagregación y reciclaje de los residuos sólidos.
- Implementación de una Zonificación económica – ecológica.

DTA2: Política Específica: “Ampliar las áreas verdes de la provincia”

> Proyectos y Actividades

- Proyecto de arborización de las principales calles de la capital provincial.

DTA3:

D. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

DI1: “Más empleo para los pobladores del distrito”

a.- Política Específica: “Mérito y necesidad para el acceso a oportunidades laborales”

> Proyectos y Actividades

- Rotación trimestral de trabajadores no calificados en base a sus destrezas y necesidades

DI2: “Mejoramiento continuo de los servicios públicos municipales”

a.- Política Específica: “Mayor participación ciudadana para la solución de los problemas de la población”

a.- Proyectos y Actividades

- Rendición de cuentas
- Acceso a la información
- Atención a las demandas sociales de los procesos participativos
- Racionalización del gasto.
- Informatización de la gestión.
- Capacitación del personal municipal
- Impulsar la evaluación por desempeños de cada trabajador.

DI3: “Ampliación de activos municipales destinados a la mejora y diversificación de servicios públicos y atención de las necesidades de la población del distrito

Política Específica: “Culminación de proyectos iniciados en gestiones anteriores”

Actividades y proyectos:

Construcción de la Tercera Etapa del Coliseo Municipal

Construcción de la Segunda Etapa del Eje Urbano

Construcción de la Segunda Etapa del Cementerio Municipal

Implementación del Sistema de Gestión de Proyectos con participación ciudadana.



VII. FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Ingresos directamente recaudados

1. FONCOMUN
2. Cooperación Internacional
3. Responsabilidad social.
4. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos.

VIII.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO

El presente Plan de Gobierno será la base para el diseño del Plan de Desarrollo Municipal, que orientará la acción concertada de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal y de los diferentes actores sociales de la comunidad.

Al término de cada semestre se realizará una evaluación integral del nivel de cumplimiento de los objetivos trazados y sus metas respectivas, a fin de retroalimentar la gestión en general y medir el impacto social de las acciones ejecutadas, permitiendo realizar los ajustes pertinentes, a la vez de brindarnos un indicador objetivo sobre el desempeño de las diferentes áreas y órganos del gobierno municipal.

A nivel provincial y en base en lo establecido en la Leyes correspondientes las entidades públicas deberán elaborar sus planes operativos institucionales (POI). Por su parte, nosotros definimos al POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, para dar cumplimiento al Plan de Gobierno Municipal, por lo que el POI, deberá incluir tres temas básicos:

- I. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanza, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.
- II. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- III. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.



La suma de todos los POI deberá garantizar el cumplimiento del Plan de Gobierno Municipal, y éste será, a su vez se constituirá en el instrumento rector que justificará el presupuesto anual de la corporación municipal.

Con la intención de alcanzar estos objetivos, se implementará un proceso para la captura, evaluación y seguimiento de los POI, en el marco de la implementación de un Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, el mismo que permitirá dar homogeneidad a la información referente a la programación y evaluación, facilitando el manejo de la información por unidad orgánica o a nivel municipal.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- 1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- 2.- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la gestión municipal.
- 3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- 4.- Optimizar la utilización de los recursos públicos.